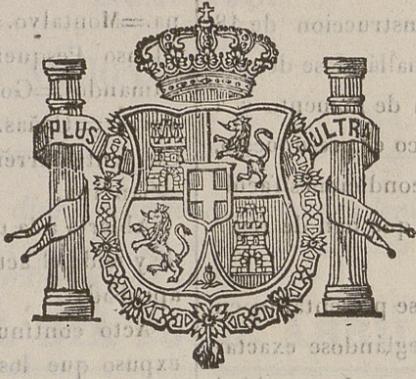


Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.



SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, VIERNES Y DOMINGOS.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán bajo su mas estricta responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada año económico.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

(Gaceta del 2 de Mayo.)

Ministerio de la Guerra.

EXTRACTO DE LOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECIBIDOS EN ESTE MINISTERIO HASTA LA MADRUGADA DE HOY ACERCA DEL MOVIMIENTO CARLISTA.

Provincias Vascongadas y Navarra.

Los diversos partes recibidos en el dia de ayer manifiestan que la mayor de las facciones que se encontraba en Huarte Araquil, mandada segun se dice por Carasa, tomó la direccion de Larraun.

La faccion Rada llegó á Almandoz y se internó en los montes de Bertiz, dirigiéndose al parecer á Echalar, punto inmediato á la frontera. La brigada Primo de Rivera, que era la más avanzada en el movimiento emprendido por las tropas, iba muy al alcance de dicha faccion, desanimada y fatigada por la viva persecucion que sufre; y presumiéndose que intentase bajar el puente de Endurlazar para pasar á la provincia de Guipúzcoa, se adelantaban fuerzas preventivamente para impedirlo.

El General en Jefe, en vista de que el grueso de la faccion ya indicada tomaba la direccion de la Borunda, marchó hácia Echarri Aranaz pernoctando anoche en dicho punto; el General Moriones en Huarte Araquil, y la brigada Palacios, mandada por Acosta, en Alsásua. Añade que la fuerza de las facciones reunidas puede ascender á 4.000 hombres, los cuales pasaron la noche en los mismos puntos ocupados despues por nuestras tropas.

Continuaba una incesante persecucion sobre la faccion Recondo Agastin que penetró en los montes de Araoz, habiéndose impedido llevarse á efecto el reclutamiento forzoso que tenian ordenado.

Ha regresado á Vitoria la columna mandada por el Coronel Del Amo despues de haber recorrido las faldas del Gorbea y ahuyentado á la faccion Lacalle. Tambien ha salido de Salvatierra, en persecucion de otra faccion la columna allí establecida y que manda el Coronel Colomo, habiendo batido al titulado Comandante general de Alaya, Velasco, y desalojándole de todas sus posiciones.

Los cazadores de Alba de Tormes en la provincia de Vizcaya mandados por su primer Jefe han batido y derrotado en los montes de Recalde á la faccion Cuevillas, causándola grandes pérdidas y poniéndola en completa dispersion. La columna ha tenido algunos heridos, elogiándose el valor de los cazadores al desalojar al enemigo de las casas y posiciones que tomaba en su retirada.

Aragon.—La combinada y activa persecucion hecha todos los dias á la faccion Gamundí, reunida con la de Camps, ha dado por resultado que se internase en el Maestrazgo, quedando en Aragon pequeños grupos de la anterior faccion, los cuales son perseguidos por las tropas y la Guardia civil.

El Cura de Gabasa se ha ausentado del pueblo con los efectos de más valor de la iglesia parroquial, y se dice que se halla en Peralta de la Sal levantando una partida carlista.

En Barbastro y en Monzon se preparaban fuerzas para perseguirle caso de verificar su intento.

Los muertos causados por la columna de Fontana á la faccion Alegre, de cuya derrota ya se dió cuenta, eran dos de ellos, el mismo cabecilla Alegre y un tal Blasco, conocido por el Fraile de Allepuz.

Cataluña.—Las partidas de la provincia de Gerona no aumentan y son activamente perseguidas.

En el pueblo de Balaguer (Lérida) entró ayer una pequeña partida, mandada por Torres, que se apoderó de algunos fondos. Otra partida estuvo en Cubells, y á ámbas las perseguia el coronel Arrando.

La faccion Castells fué alcanzada en Treprats del Rey y Calaf despues de una larga marcha por las columnas de Casalis y Mola, y habiéndose desbandado, sólo se le pudieron coger cinco prisioneros armados con fusiles y trabucos y un bagaje. Tampoco aumenta en un solo hombre la faccion de Sorribes y sufre una constante persecucion.

El cabecilla Gamundí que como hemos dicho penetró en el Maestrazgo, entraba en Horta á la vez que lo verificaba la columna Cappa, y huyendo de todo choque con ella se dirigió apresuradamente hacia Pauls.

Castilla la Vieja.—En las provincias de Leon y de Oviedo siguen sin importancia las pequeñas facciones que recorren aquel territorio, sobre las cuales se enyian nuevas fuerzas para hacer mas eficaz la persecucion.

Castilla la Nueva.—Reconocida la sierra de Despeñaperros por la columna del Teniente Coronel Borrero no se tienen noticias de gente sospechosa, si se exceptúan seis hombres armados que verificaron su paso por las inmediaciones de Aldeaquemada.

En la provincia de Guadalajara se presentaron en Milmárcos y Algar dos partidas, en cuya persecucion marchan fuerzas.

Cataluña.—El último telegrama recibido anuncia que la faccion Gamundí Camps ha sido batida y dispersada por la columna Cappa en el término de Pauls.

No ocurre novedad en el resto de la Peninsula.

(Gaceta del 3 de Mayo.)

Ministerio de la Guerra.

EXTRACTO DE LOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECIBIDOS EN ESTE MINISTERIO HASTA LA MADRUGADA DE HOY ACERCA DEL MOVIMIENTO CARLISTA.

Provincias Vascongadas y Navarra.

Huyendo de nuestras tropas las facciones de Navarra, no ha sido posible todavía tener lugar ningun choque. La faccion Carasa, compuesta de unos 2.000 hombres, abandonó precipitadamente el pueblo de Madoz al aproximarse las fuerzas del General en Jefe sin haber podido repartir 4.000 raciones, de que se han apoderado y distribuido entre dichas fuerzas, siguiendo su persecucion el General Moriones. El General en Jefe llegó á Huarte Araquil, y á Echarri Aranaz el General Acosta. La faccion Rada, que se compone tambien de otros 2.000 hombres, despues de pernoctar anteanoche en Echalar ha pedido raciones en Vera y marchaba sobre las Mugas (fronteras francesas), yendo en su seguimiento las tropas. Para impedir, como ya se ha dicho, el que esta faccion pueda penetrar en Guipúzcoa, la columna de Oyarzun, reforzada con los cazadores de Mendigorria, debía situarse sobre Peña de Aya y alturas de Lesaca, estrechándola de este modo, como á su vez lo verificaba tambien la brigada Primo de Rivera. Rada parece trata de ganar la frontera de Francia, y para este caso probable están prevenidas las Autoridades francesas para proceder al desarme é internacion.

A poco de haber salido de Alsásua la division Acosta han sido cortadas las vias férrea y telegráfica por la partida de Recondo, entre el expresado punto y Zumárraga, apoderándose tambien del aparato telegráfico. Segun último parte recibido la via férrea quedará compuesta en cuatro horas, y en todo el dia de hoy la telegráfica.

Aragon.—El Cura de Gabaza, cuya desaparicion de su pueblo fué ayer anunciada, ha sido preso por la Guardia civil en Peralta con las alhajas que sustrajo.

Los restos dispersos de la faccion Gamundí son perseguidos activamente por las columnas del Brigadier García Velarde, Coronel Benegasí y Teniente Coronel Cappa. Por lo desalentados que van, se cree probable su completa desaparicion.



Cataluña.—Después de ocho horas de marcha, ha sido alcanzada en el Coll de Busen una partida de más de 200 facciosos por la columna de Tarifa, mandada por su primer Jefe. Esta partida, cuyo Jefe es Rastallat, sostuvo tres horas de fuego; pero fué desalojada de las casas en que se habían parapetado, obligándola á dispersarse en apresurada fuga.

Aun cuando un tanto rehecha la partida de Castells, no por eso deja de huir de las columnas que la persiguen; y del mismo modo son también perseguidas algunas pequeñas facciones que en el Principado se dejan ver, pero que no tienen ninguna importancia.

Castilla la Vieja.—En las provincias de Oviedo y León no están extinguidas del todo las partidas que allí han parecido. Con una de ellas se dice que vá un titulado Coronel que fué en la pasada guerra civil, al que acompañan dos hermanos del Conde de Peñaflor. En León han sido aprehendidos en Castigali cinco individuos de la facción derrotada en Santas Martas, cogiéndoles armas y municiones. Otros dos grupos de carlistas que andan por las provincias de Palencia y Avila son perseguidos por la Guardia civil.

Castilla la Nueva.—Las facciones de la provincia de Guadalajara se encontraban ayer, una de ellas mandada por Palacios, en Torremocha del Pinar, y otra, al mando de Fernandez, en Alcolea del Pinar; confirmándose la presentacion en Mil Márcos y Algar de otras partidas, que pueden ser estas mismas. Todas ellas son perseguidas por nuestras tropas.

Continúan los trabajos de reparacion de la via férrea en Despeñaperros, y se ha habilitado un paso provisional para el trasbordo de viajeros.

No ocurre novedad en los demás puntos de la Península.

SEGUNDA SECCION.

Núm. 190.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Administración provincial de Fomento.

Obras públicas.

Aprobado por Real orden de 10 del actual el presupuesto de reparacion de una parte del muro de sostenimiento situado á la salida del Puente de Peñafiel sobre el rio Duraton en la carretera de segundo orden de esta capital á Soria, he acordado señalar el dia 30 de Mayo próximo y hora de las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de la indicada obra, cuyo presupuesto asciende á 54.439 pesetas 35 céntimos.

La subasta se celebrará en este Go-

bierno de provincia y en los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, hallándose de manifiesto en la seccion de Fomento y á disposicion del público el presupuesto, planos y pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la subasta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados arreglándose exactamente al modelo adjunto. La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será del 1 por 100 del presupuesto y cuya suma se consignará en la sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia bien sea en metálico ú en acciones de carreteras, acompañando á cada pliego el documento que acredite haberlo realizado.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará en el acto y entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada Instrucción, fijándose en la primera puja en 540 pesetas por lo ménos y quedando las demás á voluntad de los licitadores.

Valladolid 30 de Abril de 1872.== El Gobernador interino, Enrique Fernandez.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..... enterado del anuncio del Gobierno de la provincia de Valladolid de 30 de Abril último y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de la reparacion de una parte del muro de sostenimiento situado á la salida del Puente de Peñafiel sobre el rio Duraton, en la carretera de segundo orden de dicha capital á Soria, se compromete á tomar á su cargo las indicadas obras, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de..... (aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando el tipo fijado, poniendo la cantidad en letra y por pesetas.)

(Fecha y firma del proponente.)

NUM. 195.

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

PERIODO ORDINARIO.

Sesion del dia 16 de Abril de 1872.

Sres.: Gobernador.=P. Alonso Garcia.=Arevalo.=Moreno.=Velasco Nei-

ra.=Valdés.=Martin Torés.=Marquina.=Montalvo.=Torres.=Miranda.=Alonso Pesquera.=Cruz Alonso.=Villamandos.=Gonzalez Garcia.=De la Torre.=Cañas.=Ibañez.=Melero.=Clemente Herrero.=Finilla.=Tablares.=Santana.

Abierta á la una y media de la tarde y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto continuo el Sr. Gobernador expuso que los asuntos del servicio, le obligaban con sentimiento á dejar la Presidencia, y en su virtud fué ocupada por el Presidente Sr. Alonso Garcia.

Seguidamente se dió lectura á la siguiente proposicion.

«Los que suscriben proponen á la Excm. Diputacion provincial, se sirva acordar, que ha sabido con profundo sentimiento la conducta arbitraria observada por el Sr. Gobernador de la provincia D. Pedro Ollér, con el Diputado Sr. D. Benito Moreno, en la sesion pública de la Comisión provincial, celebrada bajo su presidencia el 19 de Marzo último, obligándole á abandonar su asiento de Diputado, desde el cual, con perfecto derecho deseaba presenciar la sesion de dicha Comisión, sin pretender tomar parte alguna en sus deliberaciones. Salon de Sesiones de la Diputacion, Valladolid 16 de Abril de 1872.==Alonso Pesquera.=Marcelino Díez Bueno.

Fuó tomada en consideracion, y pedida votacion nominal, resultó aprobada por los veintidós señores que asistieron á la sesion.

Y no habiendo asuntos señalados para la de este dia, se levantó la sesion á las dos de la tarde.

Sesion del dia 17.

Sres.: P. Alonso Garcia.=Arevalo.=De la Torre.=Ibañez.=Dominguez.=Miranda.=Velasco Neira.=Cruz Alonso.=Martin Torés.=Montalvo.=Valdés.=Gonzalez Garcia.=Torres.=Manuel Cuadrillero.=Moreno.=Marquina.=Tablares.=Clemente Herrero.=Pinilla.=Cañas.=Moras.=Osorio.=Ocejo Bringas.=Barquin.

Abierta á las once de la mañana y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto continuo se dió lectura á una comunicacion del Sr. Gobernador civil en la que trascribia el Real decreto de 9 del corriente mes resolviendo de conformidad con el Consejo de Estado la suspension del acuerdo de la Diputacion relativo al nombramiento de los individuos de la permanente que habian de reemplazar á los tres señores á quienes la suerte colocó fuera de aquella, y en cuya resolucion se consigna: 1.º Que se declara improcedente la suspension acordada por el Gobernador de Valladolid y 2.º Que se dejen sin efecto los acuerdos reclamados y se devuelva el expediente al Gobernador para que la Diputacion provincial procediese con arreglo á ley.

La Corporacion quedó enterada.

El Sr. Torres hizo uso de la palabra para indicar que de lo primero que debía ocuparse la Diputacion, era de fijar el número de sesiones que habian de celebrarse en este período.

El Sr. Moreno dijo que deseaba conocer algunos expedientes y tomar varias notas porque creia que algunos no habian tenido el despacho tan rápido como era de esperar y que por lo mismo opinaba porque el número de sesiones fuese un tanto numeroso porque de esta manera quedarían ultimados todos los asuntos.

El Sr. Dominguez contestó diciendo que no se oponia á los deseos del Señor Moreno y que la Comisión habia entendido en todos los asuntos que eran de su competencia exclusiva.

Se leyeron los artículos 64 y 68 de la ley provincial que explicó el Sr. Dominguez.

Después de varias indicaciones de los Sres. Cañas, Gonzalez Garcia y Tablares, por iniciativa del Sr. Presidente se acordó fijar el número de 15 sesiones ahora y 15 en el próximo mes de Junio á contar desde su dia primero.

Se dió lectura de la comunicacion que encabeza los presupuestos provinciales de 1872 á 1873 y el Sr. Torres hizo uso de la palabra opinando porque debía nombrarse una nueva comisión de presupuestos y así se acordó.

Se adhirió á la proposicion aprobada en la anterior sesion los Señores Allue, Ocejo y Barquin.

El Sr. Moreno manifestó que se hiciese constar en el acta que él se habia abstenido de votar la proposicion mencionada, toda vez que hacia á él referencia, y así se acordó.

Suspendida la sesion por cinco minutos para el nombramiento de la comisión de presupuestos se aprobó.

Abierta en seguida se nombraron por unanimidad: Villalon, D. Manuel Gonzalez Garcia Riaseco, D. Benito Moreno. Olmedo, D. Francisco Martin Torés, Valladolid, D. Remigio Ocejo y Don Angel Rodriguez Villamandos. Tordeillas, D. Pablo Pinilla. Medina, D. Pedro Montalvo. Peñafiel, D. Felipe Tablares. La Nava, D. Mariano Osorio.

Se señalaron para la orden del dia de mañana los asuntos siguientes:

Nombramiento de los individuos de la Comisión provincial que habian de sustituir á los que correspondió cesar en 21 de Febrero anterior conforme á lo resuelto por el Gobierno.

Nombramiento del Diputado provincial que habia de reemplazar en la Junta de Instrucción pública al finado D. Mariano Lozano.

Y dimision de la Junta mencionada con lo cual y siendo la una menos cuarto se levantó la sesion.

Juan Callejo, Secretario.=V.º B.º= El Diputado Presidente, Alonso Garcia.

JUNTA PROVINCIAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

2.ª QUINCENA DE ABRIL DE 1872.

RELACION de los censos aprobados por esta Junta en dicha quincena, cuyas redenciones se han efectuado por los tipos marcados en la Ley de 11 de Marzo de 1859, la cual se forma con arreglo á las Circulares de la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado de 16 de Mayo de 1857 y 8 de Noviembre de 1860.

SESION DEL DIA 25 DE ABRIL DE 1872.

Table with columns: Num. del expediente, Num. del inventario, Corporacion, Reditos (Pets., Cts.), HIPOTECAS, Pueblo, NOMBRE, Base de la capitalizacion, Capitalizacion (Pet.s, Cs.). Rows include entries for Clero, Propios, Patrimonio de la Corona, and Beneficencia.

Número de los censos.	Procedencia de los censos.	Réditos.		Capitalización.	
		Pesetas.	Céntimos.	Pesetas.	Céntimos.
18	Clero.—Menor cuantía.	407	08	6752	21
4	Propios.—Menor cuantía.	75	33	1306	08
5	Patrimonio.—Menor cuantía.	53	78	734	64
1	Beneficencia.—Menor cuantía.	8	25	103	12
28		544	46	8896	05

Valladolid 25 de Abril de 1872.—El Presidente, Perfecto Arnaiz.—El Vocal Secretario, Saturnino Lopez de Torres.

QUINTA SECCION

NUM. 124.

Ayuntamiento constitucional de la Seca.

TERCER TRIMESTRE DEL AÑO ECONOMICO DE 1871-72.

Extracto de los acuerdos tomados en dicho trimestre por esta corporacion, que formo yo el Secretario de la misma en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 104 de la Ley Municipal de 20 de Agosto de 1870, para que aprobado por la referida corporacion, se remita al Sr. Gobernador de la provincia para su insercion en el *Boletín oficial*.

MES DE ENERO.

Dia 19.

Ordinaria.

Se dá cuenta de un oficio del Sr. Gobernador de fecha 17 del corriente, por el que participa haberse aprobado por la Excm. Diputacion el acta de eleccion para Concejales, desestimando por improcedente la protesta que contra la validez de la misma produjo D. Manuel Vello Bayon y otros.

Dada cuenta al Ayuntamiento de un expediente incoado por D. Manuel Vello Bayon, como rematante del arbitrio impuesto sobre los caldos que se extraigan de esta poblacion, por razon de mostracion, peso y medida municipal, contra D. Gil de San José y Zacarias Ribera sobre que satisfaga el primero al postor los derechos devengados por la extraccion de una partida de vino, en cuyo expediente se han practicado varias diligencias, relevando al San José de la obligacion del mencionado pago, conforme las condiciones del remate; se acordó nombrar una comision del seno del Ayuntamiento para que emita el dictamen que proceda para su ultimacion.

Dia 26.

Ordinaria.

Se dá cuenta de una comunicacion del Alcalde de Rueda participando haber sido aceptadas por el Ayuntamiento, Junta de asociados, comision del Ferrocarril y varios vecinos propietarios, las proposiciones hechas por el Ayuntamiento y comision de esta villa sobre el modo de contribuir ambas localidades para el coste del tranvia proyectado por el primero, acordándose convocar para el Domingo 4 de Febrero á una junta general extraordinaria, á la que asistirán el Ayuntamiento, Junta de asociados y todos los vecinos propietarios é industriales con el fin de hacerles saber la aceptacion indicada.

Visto el informe emitido por la comision nombrada por el anterior acuerdo en el expediente de denuncia promovido por D. Manuel Vello Bayon, rematante del arbitrio sobre los caldos que se extraigan de esta villa, hallándole justo y razonado se acordó aprobarle.

Dia 29.

Ordinaria.

Se dá cuenta de una comunicacion del apoderado de este Ayuntamiento en Madrid, D. Casimiro Rubio, por la que participa no haberle sido satisfechos por la Direccion general de la Caja de Depósitos, los intereses de 196 bonos y un residuo del vencimiento de 31 de Diciembre último que posee este municipio procedentes de la tercera parte del ochenta por ciento de sus propios enagenados, mediante á que segun disposiciones vigentes, deben convertirse en renta perpétua del cuatro por ciento despues de satisfechos los intereses del anterior

semestre, y se acuerda practicar las diligencias necesarias á este fin con arreglo á lo dispuesto en la ley de 27 de Julio de 1871.

La seca 15 de Abril de 1872.—Vicente Romero y Gutiérrez.

Aprobada en sesión de este día. La Seca 19 de Abril de 1872.—El Alcalde, Esteban Martin.

NUM. 198.

Alcaldía constitucional de Piñel de Abajo.

Formado por la junta pericial de territorial el apéndice de las riquezas rústica y urbana y amillaramiento de la pecuaria que han de servir de base al repartimiento respectivo de 1872 á 1873, se hallará expuesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento por ocho dias, del 6 al 13 inclusives del presente mes á los fines consiguientes; en cuyo término se harán las reclamaciones por agravios en dicha oficina.

Lo que se anuncia á los usos oportunos.

Piñel de Abajo 1.º de Mayo de 1872.
—El Alcalde, Rufino Fernandez.

Con el propio objeto y en igual término invitan los Ayuntamientos de los pueblos siguientes:

La Seca.
Olivares de Duero.
Valverde de Campos.
Rodilana.

NUM. 200.

Ayuntamiento constitucional de San Miguel del Arroyo.

Con el fin de practicar el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de la contribucion del año económico de 1872 á 73, se hace preciso que todos los contribuyentes de este término municipal por alguno de los conceptos territorial, urbano y pecuario presenten relaciones que haya sufrido su riqueza en la Secretaria de este Ayuntamiento en el término de 15 dias, pues pasado sin verificarlo no habrá derecho á reclamacion.

San Miguel del Arroyo 30 de Abril de 1872.—El Alcalde, Cayetano Perez.
—El Secretario, Fernando de Frutos.

Núm. 203.

Ayuntamiento constitucional de La Parrilla.

Con el fin de practicar el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de contribucion territorial del año económico de 1872 á 1873, se hace preciso que todos los contribuyentes de este término municipal por algunos de los conceptos de territorial, urbano y pecuario presenten relaciones juradas de las alteraciones que haya sufrido la riqueza en la Secretaria de este Ayuntamiento en el término de ocho dias, pues pasado sin verificarlo no habrá derecho á reclamacion alguna.

La Parrilla 1.º de Mayo de 1872.—El Alcalde, Francisco Martin.—El Secretario interino, Francisco Gonzalez.

NUM. 154

Habiendo suspendido sus operaciones el establecimiento titulado *Tinte del Pozo*, en Rioseco, se avisa por medio de este anuncio oficial á las personas que hayan traído ropas, lanas ó cualesquiera otras prendas á tintar, para que en el término de 60 dias se presenten á recogerlas con sus correspondientes documentos, pasado el cual no habrá lugar á reclamacion.

Valladolid 26 de Abril de 1872.—Insértese: P. D., Pozo.

En la Imprenta del *Boletín* se halla de venta papel impreso y lapizado para formar los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana.